

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

2236 *INMOBILIARIA DA, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
INMO B&B ALQUILERES, S.L.
DAYOA INMOBILIARIA, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de acuerdo de escisión total.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Inmobiliaria Da, S.A., celebrada el día 21 de diciembre de 2009, se acordó por unanimidad la escisión total de la Sociedad con extinción sin liquidación de la misma y división de su patrimonio en dos partes, las cuales se atribuyen a dos sociedades de nueva creación, Inmo B&B Alquileres, S.L. y Dayoa Inmobiliaria, S.L., todo ello de acuerdo al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 3 de diciembre de 2009.

Se comunica el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 27 de enero de 2010.- Romy Iglesias Lanza, Dana Iglesias Lanza
Administradoras Mancomunadas de Inmobiliaria Da, S.A.

ID: A100006202-1